AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 216/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS PARA LA AFD"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 29 de noviembre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución de Presidencia N° 188/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS PARA LA AFD", de fecha 29 de octubre de 2019.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 058/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado a la Secretaría General en fecha 29 de noviembre de 2019.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 058/2019, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Provisión de Periódicos Varios para la AFD", con ID N° 371.160.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 058/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la empresa unipersonal BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 058/2019, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos, y resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 216/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS PARA LA AFD"
(HOJA 2/3)

...///...

Art. 1º.- **Adjudicar a la empresa unipersonal BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME con RUC N° 388022-2, el llamado a Contratación Directa para la "Provisión de Periódicos varios para la AFD", con ID N° 371.160, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes veintiséis millones (₲ 26.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cincuenta y dos millones (₲ 52.000.000) IVA Incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según el siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA, Día Lunes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
2	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA, Día Martes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
3	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA, Día Miércoles, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
4	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA, Día Jueves, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
5	Provisión de Periódicos ÚLTIMA HORA, Día Viernes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
6	Provisión de Periódicos ABC COLOR, Día Lunes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
7	Provisión de Periódicos ABC COLOR, Día Martes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
8	Provisión de Periódicos ABC COLOR, Día Miércoles, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
9	Provisión de Periódicos ABC COLOR, Día Jueves, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
10	Provisión de Periódicos ABC COLOR, Día Viernes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
11	Provisión de Periódicos LA NACIÓN, Día Lunes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
12	Provisión de Periódicos LA NACIÓN, Día Martes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
13	Provisión de Periódicos LA NACIÓN, Día Miércoles, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
14	Provisión de Periódicos LA NACIÓN, Día Jueves, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
15	Provisión de Periódicos LA NACIÓN, Día Viernes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 10.000
16	Provisión de Periódicos DIARIO 5 DÍAS, Día Lunes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 14.000
17	Provisión de Periódicos DIARIO 5 DÍAS, Día Martes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 14.000
18	Provisión de Periódicos DIARIO 5 DÍAS, Día Miércoles, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 14.000
19	Provisión de Periódicos DIARIO 5 DÍAS, Día Jueves, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 14.000
20	Provisión de Periódicos DIARIO 5 DÍAS, Día Viernes, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	₲ 14.000

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 216/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS PARA LA AFD"
(HOJA 3/3)

...///...

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL